



**ALCALDÍA
CIUDADANA
SANTA ELENA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

OFICIO Nro. GADMSE-UPC-2025-0117-O

Santa Elena, 29 de agosto del 2025

- PARA:** Mgtr. María del Carmen Aquino Merchán
Alcaldesa del Cantón Santa Elena
PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN
- Recibido Cultura 02/sep/2025 9:38*
- Dra. Valeria Bohorquez Borbor
Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.
- Ing. Elvis Suárez Suárez
Presidente de la Federación de Comunas de Santa Elena
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.
- Sr. Cristian Molina Rodríguez
Presidente de la Casa de la Cultura Núcleo Santa Elena
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.
- Mgtr. Marco Zambrano Romero
Presidente de la Federación de Barrios del Cantón Santa Elena
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.
- RECIBIDO CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO PARROQUIALES DEL ECUADOR 01 SEP 2025 18:57*
- Ing. Ítalo Cacao Cuví
Presidente de la CONAGOPARE
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.
- SECRETARÍA 29 AGO 2025*
- Arq. Holger Alfonso Melo
Director de Planificación
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.
- Ing. María Victoria Humanante
Directora de Obras Públicas
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.
- Ing. Angela Reyes Láinez
Directora de Acción Social y Participación Ciudadana
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.
- Mgtr. Francisco Rodríguez Tenempaguay
Jefe de Proyectos Procesos y Control de Gestión
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



01 SEP 2025

HORA: 09:45
FIRMA: *Handwritten signature*



Handwritten signature
01/09/2025
2443



29 AGO 2025



HORA: 17:52
FECHA: 29 AGO 2025
FIRMA: *Handwritten signature* ECM



29 AGO 2025

HORA: 17:57
FIRMA: *Handwritten signature*



**ALCALDÍA
CIUDADANA
SANTA ELENA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

ASUNTO: Convocatoria a los miembros del Concejo de Planificación Cantonal

Señores/as

Miembros del Concejo de Planificación Cantonal

Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), particularmente en su artículo 300, que establece la integración y funciones de los Concejos de Planificación como instancias de coordinación entre la sociedad y el Gobierno Autónomo Descentralizado; así como lo señalado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), artículo 28, que determina la obligación de los gobiernos autónomos de garantizar la participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos anuales; y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Concejo de Planificación Cantonal, me permito convocar a ustedes a la sesión ordinaria que se llevará a cabo en el marco del proceso de formulación del Presupuesto Participativo 2026, instrumento de gestión que orientará la programación financiera y la priorización de las inversiones públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena.

FECHA: MIERCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

HORA: 15:00

LUGAR: Sala de Sesiones del GAD Municipal de Santa Elena.

Orden del Día:

1. Instalación de la sesión.
2. Presentación de nuevos miembros del Consejo de Planificación Cantonal
3. Exposición de los proyectos del GADMSE y su cobertura dentro de la jurisdicción.
4. Revisión y aprobación de la agenda para la elaboración del Presupuesto Participativo 2026.
5. Asuntos varios.

Por la trascendencia del tema a tratar y su aporte al fortalecimiento de la gestión participativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena, agradecemos su puntual asistencia y activa participación. Sin otro particular, y seguros de contar con su valiosa presencia, me suscribo con la más distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Leonardo Reyes Balón.

Coordinador de Participación Ciudadana

SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

